

Comunicado de Prensa No. 35/2016

Ciudad de México, a 7 de abril de 2016

EL IFT REESTRUCTURA EN SU PÁGINA DE INTERNET LA SECCIÓN DE ESPECTRO RADIOELECTRICO

- **Se busca facilitar el acceso a la información relacionada con el uso y administración del espectro radioeléctrico, como puede ser información de licitaciones o políticas y programas vigentes en México**
- **Con esta reestructura se promueve la transparencia y el mejor acceso a la información pública que genera el Instituto**

El Instituto Federal de Telecomunicaciones reestructuró la sección de Espectro Radioeléctrico dentro de su página de Internet para facilitar la búsqueda y la consulta de información sobre aspectos generales del espectro radioeléctrico y los recursos orbitales, así como de políticas y programas aplicables en estas materias, e información que se genera sobre estos recursos.

Al ser un área técnica especializada, era necesario facilitar tanto el acceso a la información especializada en estos temas, como las labores que realiza el Instituto en materia de uso y administración del espectro radioeléctrico y de los recursos orbitales de que dispone nuestro país.

La información que está disponible en el sitio <http://www.ift.org.mx/espectro-radioelectrico>, incluye los Programas Anuales de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias, que contienen las porciones de espectro que serán objeto de licitación pública y de asignación directa, según corresponda. Contiene también una sección particular para las licitaciones de espectro, dividida en una sub sección para licitaciones de radiodifusión (radio y TV), otra para las de telecomunicaciones y una tercera para recursos orbitales.

A través de siete secciones distintas, los interesados podrán conocer también generalidades sobre el espectro radioeléctrico y los recursos orbitales por medio de infografías y otros materiales, además de las políticas y programas aplicables en estas materias.

Comunicado de Prensa No. 35/2016

En la sección de Normatividad se puede acceder al Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias (CNAF), a los esquemas de segmentación de bandas de frecuencias, al listado de las bandas de frecuencias de uso libre en México y a los Lineamientos Generales para la Autorización de Arrendamiento de Espectro Radioeléctrico.

El apartado de Actividad Internacional incluye el acceso a instrumentos bilaterales y multilaterales aplicables en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, a información relevante de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y de la Comisión interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), así como a detalles sobre las labores de la comisión Preparatoria de las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones.

Las secciones en que queda integrada la nueva sección de Espectro Radioeléctrico son:

- Generalidades de Espectro y Recursos Orbitales
- Marco de Referencia del Espectro Radioeléctrico
- Recursos Orbitales
- Licitaciones de Espectro
- Actividad Internacional
- Normatividad
- Políticas y Programas

-----*****-----

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx